

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.  
H. CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
18 DE JULIO DE 2023

Siendo las 11:00 horas del día dieciocho de julio del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.-Lista de asistencia y declaración del Quorum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; de la **Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez**, en representación de Dra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; de la **Lic. María Salome Cedillo Villar**, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; de la **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo; de la **Ing. Yareni López Acosta**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora General del Servicio Geológico Mexicano; de la **Lic. Blanca Estela Estrada Pérez**, en representación de la Lic. Silvana Sánchez Helú, Directora General de Minera y Beneficiadora Purísima, de la **Mtra. María Teresa Carrillo Martínez**, en representación del Ing. Alan de Jesús Rivera Villanueva, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zimapán, en Calidad de Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la **Lic. Griselda Viridiana Hernández Olvera**, como invitado especial la **Mtra. Itzel Andrea Silva Hernández**, en representación del Mtro. Carlos Alberto Silva Ramos, Director General de Carrizal Mining S.A de C.V; el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** en calidad Secretaria Técnica -----

**Consejero Presidente Suplente:** Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, bienvenidos a esta Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por lo que solicito a la Secretaria Técnica realice el pase de lista . -----

**Prosecretaria Técnica:** Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de Ocho Consejeros de nueve. -----

**Consejero Presidente Suplente:** En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UTMZ/SE/05/01** -----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la asistencia de ocho Consejeros de nueve. -----

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.** -----

**Consejero Presidente suplente** pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, realice las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, para el ajuste del Analítico Presupuestal hasta obtener el dictamen correspondiente. -----

**El Consejero Presidente suplente:** Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SE/05/02**

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria 2023, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, realice las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, para el ajuste del Analítico Presupuestal hasta obtener el dictamen correspondiente. -----

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación para que el Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, realice las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, para el ajuste del Analítico Presupuestal hasta obtener el dictamen correspondiente. -----**

**Consejero Presidente suplente:** Cede el uso de la voz al Titular del Organismo para la presentación del punto. -----

**Rector:** La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán (UTMZ), en ejercicios anteriores ha tenido ahorros en capítulo 1000 específicamente en las "prestaciones socioeconómicas" (tales como: Guardería, lentes, útiles escolares) establecidas en el analítico presupuestal, esta situación se deriva a que la solicitud que demanda el personal de la UTMZ es menor a las establecidas en el mismo. De igual manera, para el presente ejercicio fiscal, se presentan ahorros considerables en la partida de sueldos por la vacante de una Dirección de Área, por otra parte, en la contratación de profesores por asignatura ha sido limitada respecto a la necesidad de dar atención a 650 estudiantes, esto último por dar cabal cumplimiento al anexo de convenio denominado "Analítico de Presupuesto". Los ahorros al cierre del ejercicio son remanentes, que bien se pueden aplicar en horas de asignatura (HSM) para atender la matrícula creciente. -----

Por lo anterior, y con fundamento en la Cláusula Cuarta que establece el "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo para Ejercicio Fiscal 2023 No. 0236/23", que a la letra dice: "LAS PARTES" acuerdan que los recursos financieros objeto de este convenio, que reciban "LAS UNIVERSIDADES", deberán destinarse al pago de servicios personales (capítulo 1000) y a gastos de operación (capítulos 2000 y 3000); asimismo, dichos recursos se ejercerán de conformidad con lo previsto en el "Catálogo de Puestos y los Tabuladores de Sueldos para los Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios, Personal Académico y Personal Administrativo" establecidos por "LA SEP" y previstos para cada Universidad en el "Analítico Presupuestal" señalado en el Anexo 2 del presente convenio. Dicho

Analítico Presupuestal podrá ser ajustado siempre y cuando no se rebase el techo anual establecido por capítulo de gasto y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por "LA SEP", y que su implementación no exponga el cumplimiento de los objetivos institucionales. "LAS UNIVERSIDADES" deberá de contar con la anuencia de sus Órganos de Gobierno para realizar las gestiones ante "LA SEP". La solicitud de ajustes debe realizarse ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP" de manera previa al inicio del cuatrimestre en el que se pretenda operar, ya que el dictamen que al efecto emita, no tendrá efectos retroactivos", la Universidad tiene la necesidad de ajustar el analítico presupuestal, para la aplicación del ahorro antes mencionado en el pago de Horas Semana Mes en el cuatrimestre septiembre – diciembre 2023. Con este recurso se tiene oportunidad de cubrir horas semana mes para el periodo ya mencionado y así atender una matrícula de hasta 650 estudiantes. Esta asignación no representa un aumento en el techo presupuestal ya asignado, es por ello que me permito solicitar de una manera respetuosa la anuencia de este Consejo Directivo para poder iniciar las gestiones ante la SEP específicamente ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para obtener la validación y en su caso autorización del ajuste mencionado.

**Consejero Presidente suplente:** A este punto pregunto si tienen algún comentario al respecto.

**Consejera Suplente de la Secretaria de Hacienda:** Por parte de la Secretaria de Hacienda no tenemos inconveniente en su aprobación, solo un comentario solicitamos al Organismo que este acuerdo se mantenga en proceso hasta que el Titular obtenga la respuesta de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaria de Educación Pública.

**Consejera Suplente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:** Efectivamente es en atención de la cláusula cuarta del convenio de colaboración por lo que me uno a la Petición de la Consejera nos mantenga al tanto a este Consejo de la respuesta que tenga por parte de esta Dirección General.

**Consejera Suplente del Ayuntamiento de Zimapan:** Yo considero que no hay inconveniente, en otras ocasiones usted nos ha comentado de ese déficit del pago de horas y si en la cláusula del convenio sostiene esta anuencia para hacer la gestión ante quien corresponde, pues para eso está para ser solventado el problema que se vive y que en otras ocasiones nos ha comentado, por parte del Ayuntamiento estamos de acuerdo en que se realicen las gestiones donde se tengan que hacer, e igual coincido con las compañeras que nos mantenga informados de la respuesta o solución, ya que si ya se tiene ese recurso sobre todo el que no sea regresado y se aplique en las necesidades de la Institución.

**Comisaria Pública Suplente:** Solicitar respetuosamente al Organismo cuidar la redacción del acuerdo en donde se especifique que se está aprobando solo para que el rector realice las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, para el ajuste del Analítico Presupuestal hasta obtener el dictamen correspondiente, así mismo que nos vaya informando a esta Junta de Gobierno los avances que se tengan, y me uno al comentario de la Consejera de que el acuerdo quede en proceso hasta que no se concluya esto.

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** No tenemos inconveniente para que el Titular realice las gestiones, solo solicitar de la manera más atenta para que el acuerdo quede fundamentado con el Artículo 8 y 15 fracción I de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

Una vez dado a conocer el punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

**ACUERDO UTMZ/SE/05/03**

Con fundamento en los artículos 8 y 15 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 10 fracción XXVIII y 13 fracción I del Decreto que Modifica al Diverso que

Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba por unanimidad que el Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, realice las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, para el ajuste del Analítico Presupuestal hasta obtener el dictamen correspondiente, con la instrucción de obtener la respuesta de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, e informe a este Consejo Directivo de los avances que se tengan hasta la conclusión del mismo . -----

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 11:30 horas del día 18 de julio del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

**Presidente Suplente**



**Lic. Tito Dorantes Castillo**

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

**Consejeros Asistentes**



**L.A. Karina López Bolio**  
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva



**Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez**  
Representante de la Secretaría de Hacienda



**Lic. Blanca Estela Estrada Pérez**  
Representante de Minera y beneficiadora Purísima S.A de R.L



**Lic. María Salome Cedillo Villar**  
Representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Representante de la Oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo



**Ing. Yareni López Acosta**  
Representante del Servicio Geológico Mexicano

\_\_\_\_\_  
**Mtra. María Teresa Carrillo Martínez**  
Representante del Ayuntamiento de Zimapán

**Comisaria Pública**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera**  
Comisaria Pública Suplente de la  
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Javier Cabrera Filomeno**  
Titular del Organismo

**Invitados Especiales**

\_\_\_\_\_  
**Mtra. Itzel Andrea Silva Hernández**  
Representante de la Empresa Carrizal Mining S.A  
de C.V

\_\_\_\_\_  
**Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**  
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 celebrada el día 18 de julio de 2023 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----